



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0023534/2018, los Dres. Silvia López de Blanc y René Panico solicitan se declare de interés institucional la "IV Campaña Sácale la Lengua al Cáncer"; y

CONSIDERANDO:

La importancia de la concientización en la población sobre dicha enfermedad;

Que el proyecto consiste en una campaña publicitaria y en el examen gratuito de los tejidos blandos de la boca a las personas que lo soliciten, en las Cátedras A y B de Estomatología;

Que se desarrollará en toda la República Argentina y otros países de Latinoamérica;

Que participarán el Instituto Provincial de Odontología y el Instituto Odontológico Municipal, quienes han comprometido su apoyo a la Campaña;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional la "IV Campaña Sácale la Lengua al Cáncer", organizado por las Cátedras A y B de Estomatología, que se realizará en esta Facultad, los días 6, 8 y 10 de agosto de 9 a 16 hs, y los días 7 y 9 de agosto de 9 a 12 del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 145

et